

Canelones, 6 de mayo de 2011.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
90/11	1673/11	Tribunal de Cuentas remite oficio comunicando trasposición de rubros de la Comuna.
51/11	1589/11	Tribunal de Cuentas, remite oficio relacionado con observaciones de gastos de la Comuna.
51/10	1025/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8329/10, manteniendo la observación formulada con fecha 11/8/10 de la Intendencia, relacionada con explotación de cantera por un plazo de 18 meses.
696/11	1906/11	Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes Alvaro Alfonso y Consejales solicitan ser recibidos por temas de su presupuesto.
914/11	1958/11	Suprema Corte de Justicia remite Oficio 492 en autos caratulados: "Establecimiento Juan Sarubbi S.A. y otra contra Intendencia de Canelones; Acción de Inconstitucionalidad.
51/10	967/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7926/10, manteniendo la observación formulada a la Intendencia de Canelones con fecha 16/6/10.
51/10	1039/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8241/10, manteniendo la observación formulada a la Intendencia de Canelones con fecha 28/7/10.

762/11 1590/11 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, remite en autos caratulados "Henández Nilda y otro c/ Intendencia de Canelones".

550/06D 1554/11 Tribunal de Cuentas, remite Oficio 876/11, ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Canelones para los meses de noviembre y diciembre de 2010.

51/11 1727/11 Tribunal de Cuentas, remite Oficio 1578/11, manteniendo la observación formulada a la Intendencia de Canelones con fecha 22/12/10.

805/11 1702/11 Varios señores Ediles, remiten nota referente a vecinos de Canelones, que quieren acogerse al Decreto N° 74 que caducó el 31/12/10.

5883/10 12053/10 Señor Néstor Boidi, Secretario del Kart Auto Moto Club Canelones, solicita entrevista.

774/11 1640/11 Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota solicitando se estudie la posibilidad de grabar el audio en los Plenarios y la filmación de los mismos.

871/11 1847/11 Junta Departamental de Maldonado remite correo electrónico relacionado con Impuesto de Primaria.

30/11 1799/11 Tribunal de Cuentas, remite Oficio 1844/11, ratificando las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Canelones en el mes de enero de 2011.

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL.

Secretario General.

MB.